



La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura,
y el Gobierno del Estado de Tabasco, por medio de la Secretaría de Cultura

C O N V O C A N

Premio Iberoamericano Bellas Artes de Poesía *Carlos Pellicer* para Obra Publicada, 2019

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. Podrá participar cualquier poeta nacido en América Latina y España, sin importar su lugar de residencia.

SEGUNDA. No podrán participar en la presente convocatoria:

1. Autoras y autores que hayan recibido el Premio Iberoamericano Bellas Artes de Poesía *Carlos Pellicer* para Obra Publicada.
2. Trabajadoras y trabajadores de cualquiera de las instituciones convocantes. Esto incluye a las personas que ingresen o dejen de laborar en estas instituciones en cualquier momento del proceso del concurso.
3. Obras que se encuentren participando en otros concursos nacionales o internacionales, así como autores o autoras que estén participando en algún otro Premio Bellas Artes de Literatura, 2019.
4. Escritores o escritoras que se encuentren participando como jurados en los Premios Bellas Artes de Literatura, 2019.

DE LAS OBRAS A ENVIAR

TERCERA. Los postulantes enviarán un libro de poemas en español publicado en cualquier país de Iberoamérica cuya primera edición sea de 2018, año que deberá aparecer en la página legal o en el colofón. No se aceptarán antologías, recopilaciones u obras reunidas. También pueden participar libros de poemas escritos en cualquier lengua incluida en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (<http://www.inali.gob.mx/clin-inali/>) y publicados durante 2018. En el caso de las obras escritas en alguna de las Lenguas Indígenas Nacionales de México se deberá indicar en qué lengua está escrita y, cuando el libro participante no sea bilingüe, se incluirá una traducción del texto al español por triplicado.

CUARTA. Se enviarán 6 ejemplares, de los cuales 3 se turnarán al jurado calificador, y los restantes serán donados a la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco en la Biblioteca Pública del Estado *José María Pino Suárez* y a la Coordinación Nacional de Literatura. No se devolverán los libros concursantes. En caso de un doble envío, los libros sobrantes no se devolverán y pasarán a formar parte del acervo de la Coordinación Nacional de Literatura. Los libros deberán ser enviados por las autoras, autores o sus editoriales, por instituciones culturales, talleres o asociaciones literarias.

QUINTA. Los postulantes deberán registrar su participación vía digital en la plataforma de los Premios Bellas Artes de Literatura (<http://bit.ly/PBA20192Fjai2u>) que estará abierta hasta las 17:00 h (horario de la Ciudad de México) del 21 de octubre de 2019.

SEXTA. Siguiendo las instrucciones de la plataforma, al concluir con el llenado de los datos de registro en línea, el postulante deberá subir los documentos que le solicita el sistema en archivos PDF. Cuando el postulante suba los archivos se generará una hoja de identificación que imprimirá y llenará a mano los datos. La plataforma también generará un comprobante de registro con un folio. Dicho folio deberá escribirlo afuera del sobre cerrado donde enviará la hoja de identificación y adjuntará los ejemplares. El postulante deberá conservar el comprobante de registro.

SÉPTIMA. Los ejemplares del libro se enviarán junto con el sobre cerrado a la Dirección Editorial de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco. Casa Mora. Casa del Escritor. Periférico Carlos Pellicer Cámara s/n, Zona CICOM, col. Centro, CP 86090, Villahermosa, Tabasco. No se recibirán trabajos en la Coordinación Nacional de Literatura.

OCTAVA. Los paquetes con la hoja de identificación, el folio respectivo y los 6 ejemplares del libro deberán ser enviados por correo

postal o mensajería. No se aceptarán aquellos trabajos cuya fecha de matasellos del envío sea posterior a la del cierre de la convocatoria.

NOVENA. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco no serán responsables, en ningún caso, de la pérdida de las obras participantes o de cualquier daño que pudieran sufrir derivado de su envío.

DÉCIMA. La Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco dejará constancia de los libros que lleguen con algún grado de deterioro y, de ser el caso, explicará el motivo por el cual una determinada obra no será considerada para participar en el premio.

4. Escritores o escritoras que se encuentren participando como jurados en los Premios Bellas Artes de Literatura, 2019.

DEL JURADO CALIFICADOR

DÉCIMA PRIMERA. El jurado calificador estará integrado por tres personas que se dedican a la escritura, investigación o crítica de la literatura y que cuentan con reconocida trayectoria y prestigio.

EVALUACIÓN Y FALLO

DÉCIMA SEGUNDA. El fallo del jurado se emitirá a puerta cerrada y será definitivo e inapelable.

DÉCIMA TERCERA. El fallo se efectuará durante el mes de diciembre de 2019.

PREMIACIÓN

DÉCIMA CUARTA. La ganadora o ganador recibirá un diploma y la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos mexicanos). El premio es único e indivisible.

DÉCIMA QUINTA. La fecha y el lugar del acto de premiación serán establecidos por las instituciones convocantes.

DÉCIMA SEXTA. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura notificará a la autora o autor que haya resultado ganador del premio.

DÉCIMA SÉPTIMA. Las instituciones convocantes darán a conocer el nombre de la ganadora o ganador del premio en sus respectivas páginas electrónicas y redes sociales durante el mes de diciembre de 2019.

DÉCIMA OCTAVA. El premio podrá ser declarado desierto, en cuyo caso las instituciones convocantes se reservan la decisión de emplear el recurso económico correspondiente para apoyar actividades de fomento a la literatura.

DÉCIMA NOVENA. La Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco cubrirá el traslado de la ganadora o ganador del premio en el territorio nacional, desde su lugar de residencia, así como la estancia correspondiente para que asista al acto de premiación.

DISPOSICIONES GENERALES

VIGÉSIMA. Los participantes aceptan íntegra e incondicionalmente el contenido y condiciones de las bases.

VIGÉSIMA PRIMERA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado y las instituciones convocantes.

SEDES E INFORMES

Secretaría de Cultura de Tabasco. Andrés Magallanes, no. 1124, col. Centro, C.P. 86000. Villahermosa, Tabasco. Teléfono: (01 993) 3144268 y 229 0488. Correo electrónico: direcciondepublicacionestabasco@tabasco.gob.mx

Coordinación Nacional de Literatura, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. República de Brasil 37, col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México, Teléfono: (01 55) 47 38 63 00, ext. 6703 Correo electrónico: cnl@inba.gob.mx; subdireccion@inba.gob.mx

